

Asunción, 13 de setiembre de 2024.

NOTA UOC N° 73/2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a Usted, como responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Superior de Bellas Artes, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de comunicar la adjudicación mediante Resolución ISBA N° 135/2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, que en su Artículo 1° resuelve "ADJUDICAR a la empresa OFFICE COMPU S.A., con RUC N° 80013316-1 el Ítem N° 1 "Impresora Láser Multifunción a Color", por el monto de Gs. 10.467.450 (Guaraníes Diez millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cincuenta) IVA incluido, y a la empresa MRA INFORMÁTICA del Sr. Michel Denis Has Báez, con RUC 5607772-6, el Ítem N° 2 "Impresora Láser Multifunción Monocromática" por el monto de Gs. 4.460.000 (Guaraníes Cuatro millones cuatrocientos sesenta mil) IVA incluido, correspondientes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 "Adquisición de Impresoras para el ISBA", con ID N° 451616 convocado por el Instituto Superior de Bellas Artes (ISBA)", en atención a las normativas vigentes.

Para el efecto, se remiten todas las documentaciones aprobadas y además, solicitar de sus buenos oficios para la emisión en su momento, del Código de Contratación correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle con distinguida consideración.




CP. Francisco Javier Castiñeira
Unidad Operativa de Contrataciones
ISBA